



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION N° 84 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.-

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Dr. Martín Arecha, solicita se decrete feriado judicial para el juzgado n° 17 de ese fuero, los días 16 y 19 de febrero, con motivo del incendio acaecido en dicho tribunal,

Por ello, SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 17, los días 16 y 19 de febrero, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION